



RESOLUCIÓN N° 423/13/2024

POR LA CUAL SE EXTIENDE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FADA LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PROTESTA DE ESTUDIANTES POR LA MODIFICACION DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA LEY N° 6628/2020 DE "ARANCEL CERO".

San Lorenzo, 17 de abril de 2024
Acta N° 13 – Extraordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: La situación de TOMA que continua de las instalaciones de la FADA y accesos al Campus Universitario.

Las negociaciones entre autoridades nacionales y estudiantes representantes de todas las Universidades Públicas del Paraguay siguen desarrollándose.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

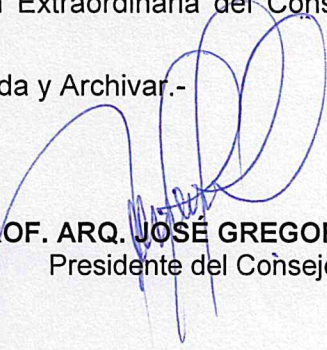
Art. 1°: EXTENDER el cese de actividades académicas y administrativas de la FADA los días 18 y 19 de abril, a los efectos de que las mesas de dialogo establecidas pueda atender los reclamos de los estudiantes.

Art. 2°: DECLARAR la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FADA, en cuarto intermedio.-

Art. 3°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo